



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 111 **Letra:** B **Pág. N°:** 7

Autor/res: Bloque Unión por la Patria

Extracto: E/Proy. Resolución - Solic. al DEM, gestione ante las autoridades provinciales la restitución de los subsidios al transporte a niveles de Diciembre de 2023 ajustado por inflación.

Fecha de Entrada: 2024-04-16



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El expediente N° 92-S-2024, la Resolución 1092-2024, la Ordenanza 7435.2024
y

CONSIDERANDO:

Que el gobierno nacional eliminó el Fondo Compensador del Interior que subsidiaba el valor del boleto del transporte público de pasajeros. El mismo implicaba para la ciudad de Corrientes la suma de \$ 203,076,009 mensuales.

Que el gobierno provincial en Diciembre de 2023 aportaba al sistema la suma de \$ 245,228,786 y actualmente aporta \$185,449,935, lo que representa un recorte del 32% sin contar la inflación acumulada en el periodo.

Que los subsidios municipales se mantuvieron en los niveles de 2023 con un total de \$ 56 millones a la oferta y \$211 millones a la demanda. Este ultimo subsidio es el esfuerzo que realiza el municipio y los pasajeros que abonan la tarifa plana para sostener el boleto estudiantil. El mismo se actualiza cuando se produce un incremento en la tarifa de boleto.

Que se pretende un nuevo incremento en la tarifa plana del orden del 43% , que acumulado con los aumentos escalonados aprobados en enero de 2024 representa un incremento en la tarifa del 395% en el lapso de 4 meses.

Que ningún trabajador ni estatal ni privado ha acompañado este incremento con su sueldo.

Que la inflación acumulada en el primer trimestre del año alcanza mas del %50 .



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que es primordial que desde el Estado se tomen decisiones que no vuelquen en el usuario el costo total de la inflación y que se hagan los esfuerzos necesarios para amortiguar el impacto en las economías familiares.

Que el artículo 2 de la Resolución 1092-2024 homologada por ordenanza 7435 faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a arbitrar las medidas necesarias de carácter administrativo, financieras y de gestión a los efectos de asegurar la estabilidad del sistema de transporte urbano de pasajeros.

Que una tarifa de boleto inaccesible para la realidad de las familias correntinas pondría en verdadero riesgo la estabilidad del sistema debido a la merma en el volumen de pasajeros, situación que ya se percibe marcadamente.

Que por lo expuesto, es necesario aumentar el esfuerzo del Estado Municipal e instar al Estado Provincial a hacer lo mismo, en vistas de proteger el derecho ciudadano al transporte público.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante las autoridades provinciales la restitución de los subsidios al transporte a niveles de Diciembre de 2023 ajustado por inflación.

ARTÍCULO 1º: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante las autoridades provinciales la restitución de los subsidios al transporte a los niveles de Diciembre de 2023, con ajuste por inflación acumulada correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 111-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-16



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 111-B-2024

E/Proyecto de Resolución. Bloque Unión por la Patria

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 16 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 111-B-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 111-B-2024

Fecha de ingreso: 16/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 16/04/2024